

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-8089-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2022

Asunto: Controles ejecutados "Centros Comerciales del Ahorro".

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2332-O de 14 de septiembre de 2022 mediante el cual manifestó: “(...) *se coordinen los operativos de control de espacio público de los alrededores de los diferentes Centros Comerciales Populares (...)*”, me permito informar:

La Agencia Metropolitana de Control es el organismo desconcentrado, adscrito a la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que ejerce las potestades de inspección, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos de conformidad con lo prescrito en los artículos 313 y 314 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

En razón de las potestades antes descritas, la Unidad de Operativos de la Agencia Metropolitana de Control a través de varias mesas de trabajo interinstitucionales llevadas a cabo con las diferentes entidades competentes en materia de control del GAD Distrito Metropolitano de Quito, desde el mes de octubre de 2021 planifica y ejecuta controles permanentes de conformidad con la capacidad operativa existente dentro de esta entidad.

Entre los ejes de control que se realizan se encuentran: (i) control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público; (ii) verificación de permisos de comerciantes autónomos (PUCA) y (iii) verificación de la licencia metropolitana única para el ejercicio de la actividad económica (LUAE) emitidas por la Administración Zonal.

En ese sentido, me permito remitir en anexo el informe *AMC-UO-2022-262*, correspondiente a las acciones ejecutadas por esta entidad de control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-8089-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Isabel Jimenez Roche
DIRECTORA METROPOLITANA DE INSPECCIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Referencias:
- GADDMQ-AZMS-2022-2332-O

Anexos:
- AMC-UO-2022-262-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Señora
Rosario de Lourdes Sanchez Landazuri
Asistente Administrativa
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Señor Ingeniero
Victor Adrian Mullo Pilamunga
Funcionario Directivo 9
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VICTOR ADRIAN MULLO PILAMUNGA	vamp	AMC-DMIP	2022-10-11	
Revisado por: Andrea Isabel Jimenez Roche	aijr	AMC-DMIP	2022-10-11	
Revisado por: Wellington Andrés Sánchez Sevillano	wass	AMC-DMIP	2022-10-11	
Aprobado por: Andrea Isabel Jimenez Roche	aijr	AMC-DMIP	2022-10-11	





Responsable Unidad de Operativos:

Sr. Wellington Sanchez Sevillano

Lugar Intervenido:

Centros Comerciales del Ahorro

1. ANTECEDENTES

La Unidad de Operativos adscrita a la Dirección Metropolitana de Inspección, se encarga de planificar y ejecutar controles en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme a la Resolución A 002 expedida en 2019, literal c) funciones, atribuciones y facultades; que de manera textual prevé; “(...) (1) *Administrar la información reportada en los operativos de control ejecutados por la AMC, (2) Elaborar y ejecutar el cronograma de operativos de control a realizarse dentro del Distrito Metropolitano de Quito, con la participación de instructores metropolitanos y (3) Coordinar operativos de control con otras instancias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, gobierno central y entidades afines, (4) Atender emergencias durante los fines de semana y feriados y (5) Elaboración de informes de gestión respecto de las actividades del área(...)*”.

2. OBJETIVO

Fortalecer la prevención, disuasión y control, con el apoyo de las entidades jurídicas municipales y la participación ciudadana, para lograr disminuir los comportamientos lesivos, crear conciencia y garantizar el ordenamiento y la convivencia pacífica.

3. ACCIONES OPERATIVAS

- Analizar estratégicamente los lugares a intervenir dentro del DMQ, por la Unidad de Operativos.
- Estructurar macro operativos de control, de acuerdo con la planificación establecida en las mesas de coordinación Interinstitucional.
- Ejecutar el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico con concientización y participación ciudadana, mediante la inspección, instrucción, resolución y ejecución del procedimiento administrativo sancionador para mejorar la calidad de vida y promover la convivencia pacífica en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Fortalecer los sistemas de supervisión, control y evaluación de los funcionarios adscritos a la Agencia Metropolitana de Control.



**Municipio
de Quito**

4. EJE DE CONTROL

Procedimiento Administrativo Sancionador por la mala utilización del espacio público; libadores en la vía pública; construcciones sin licencias, control de armas blancas, grafitis, fachadas y aceras; mala tenencia de la fauna urbana; control del ejercicio de actividades económicas, sean estas fijas o ambulantes, sin los permisos respectivos; publicidad exterior; depósito de residuos sólidos, tales como escombros en predios inhabitados, quebradas o espacio público en general; espectáculos públicos, entre otros.

5. DESARROLLO.

La Agencia Metropolitana de Control es el organismo desconcentrado, adscrito a la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que ejerce las potestades de inspección, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos de conformidad con lo prescrito en los artículos 313 y 314 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

En razón de las potestades antes descritas, la Unidad de Operativos de la Dirección Metropolitana de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control a través de la realización de varias mesas de trabajo interinstitucionales con las diferentes entidades competentes en materia de control del GAD Distrito Metropolitano de Quito, planifica y ejecuta controles periódicos en los exteriores de los Centros Comerciales del Ahorro del 11 de marzo al 07 de octubre de 2022, conforme la capacidad operativa existente dentro de esta entidad de control.

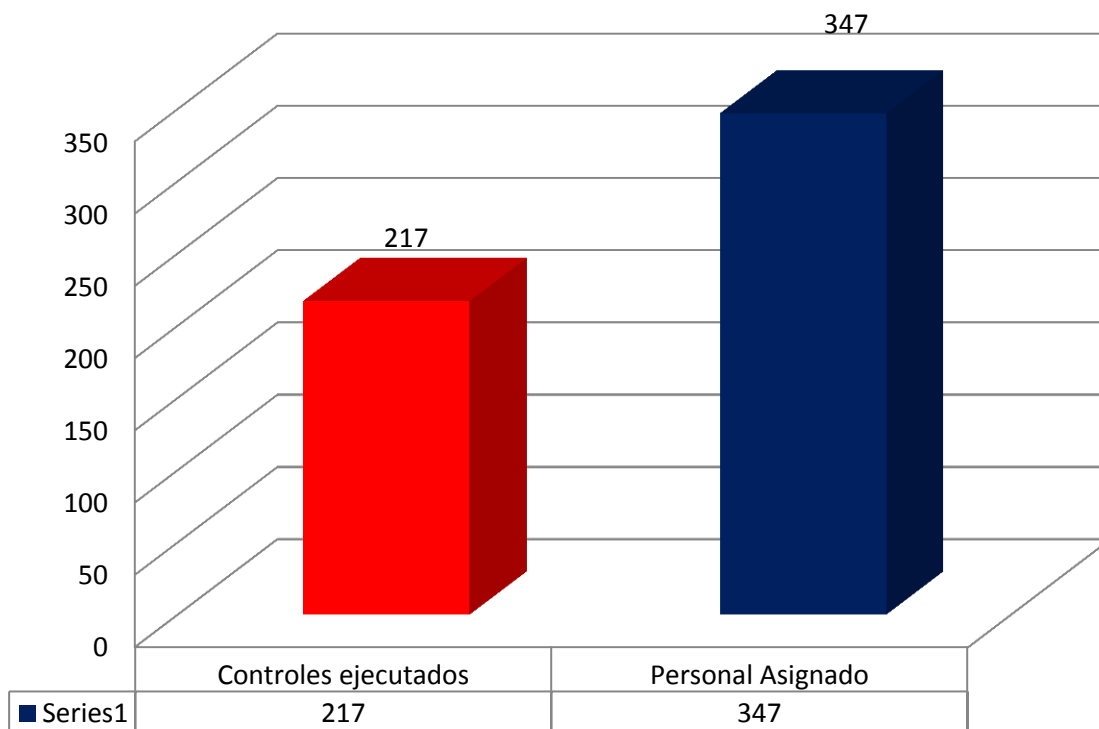


Municipio de Quito

1. Controles Ejecutados.

Control Centros Comerciales del Ahorro			
Patrulla Establecida	Lugar Intervenido	Controles ejecutados	Personal Asignado
Manuela Sáenz	C.C. Nuevo Amanecer	217	347
	C.C. El tejar		
	C.C Ipiales Mires		
	C.C Hermano Miguel		
	C.C Pasaje Sanguña		
	C.C Granada		
	C.C. Montufar		
	C.C San Martin		

Controles ejecutados "Espacio público - Licenciamiento"





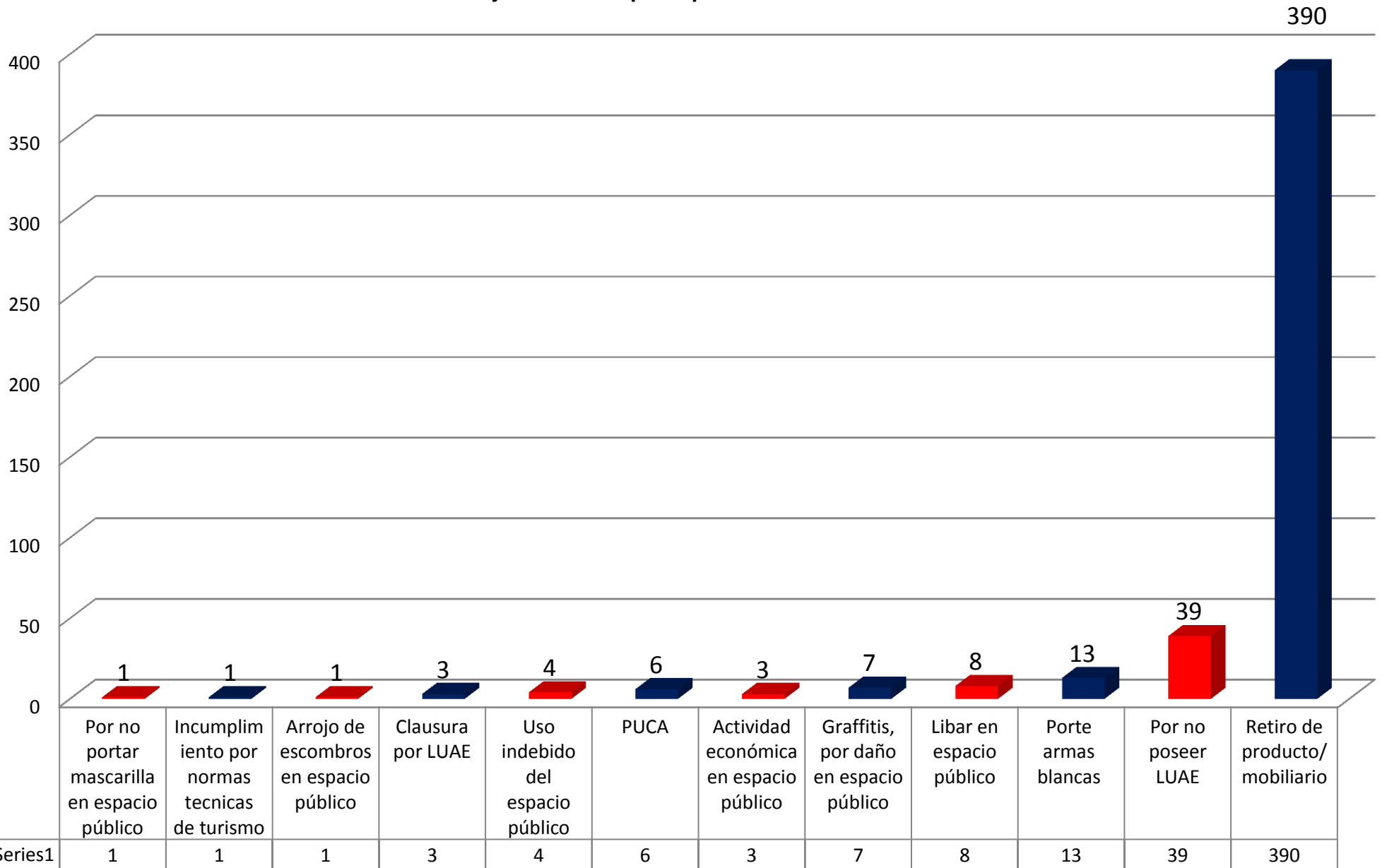
Municipio de Quito

2. Acciones ejecutadas

Acciones Ejecutadas		
Patrulla Asignada	Detalle	Nro.
Manuela Sáenz	Acto de inicio por no portar mascarilla en espacio público	1
	Acto de inicio por incumplimiento por normas técnicas de turismo	1
	Acto de inicio por arrojo de escombros en espacio público	1
	Clausura por LUAE	3
	Acto de inicio por uso indebido del espacio público	4
	Acto de inicio por PUCA	6
	Acto de inicio por actividad económica en espacio público	3
	Acto de inicio por Graffitis, por daño en espacio público	7
	Acto de inicio por libar en espacio público	8
	Acto de inicio por armas blancas	13
	Acto de inicio por no poseer LUAE	39
	Retiro de producto/mobiliario	390
	Total	476



Acciones ejecutadas "Espacio público - Licenciamiento"

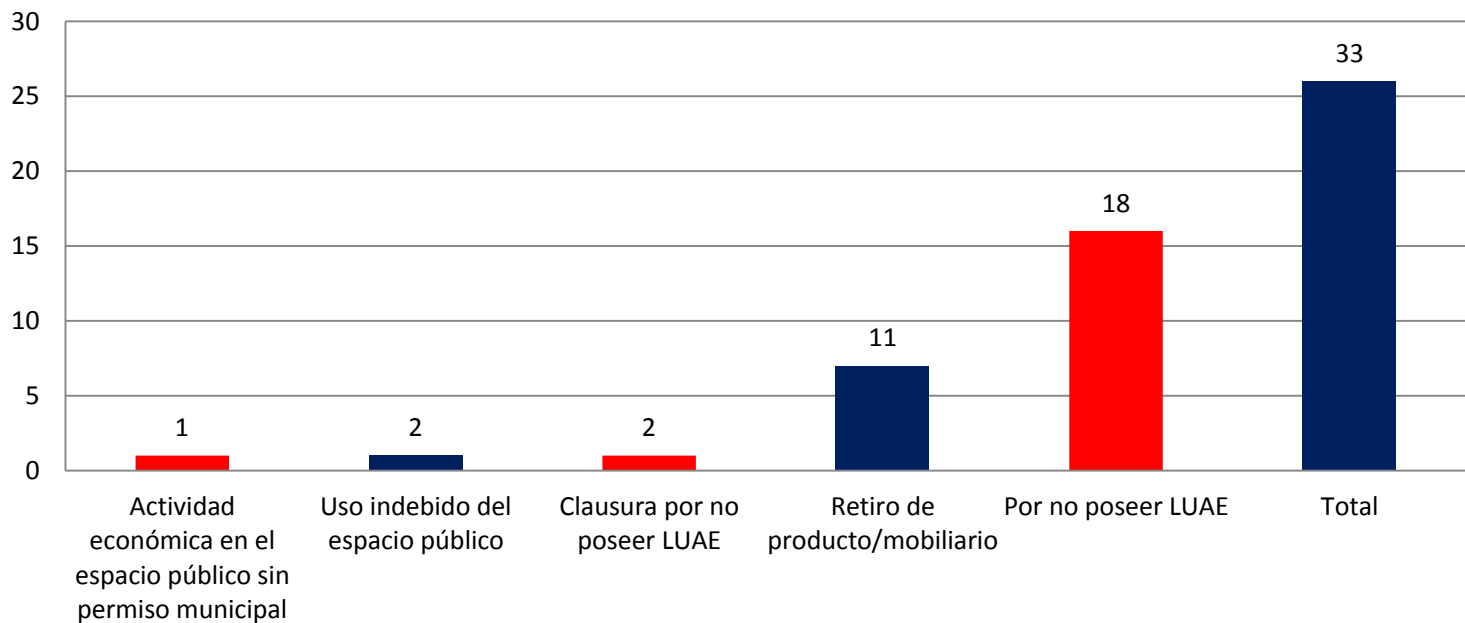




Control Centros Comerciales del Ahorro – Ipiales del Sur			
Patrulla Establecida	Lugar Intervenido	Controles ejecutados	Personal Asignado
Quitumbe	C.C. Ipiales del Sur	217	240

Sanciones Generadas Ipiales del Sur	
Detalle Acto de Inicio	Nro.
Actividad económica en el espacio público sin permiso municipal	1
Uso indebido del espacio público	2
Clausura por no poseer LUAE	2
Por no poseer LUAE	18
Retiro de producto/mobiliario	11
Total	34

Espacio público / Licenciamiento

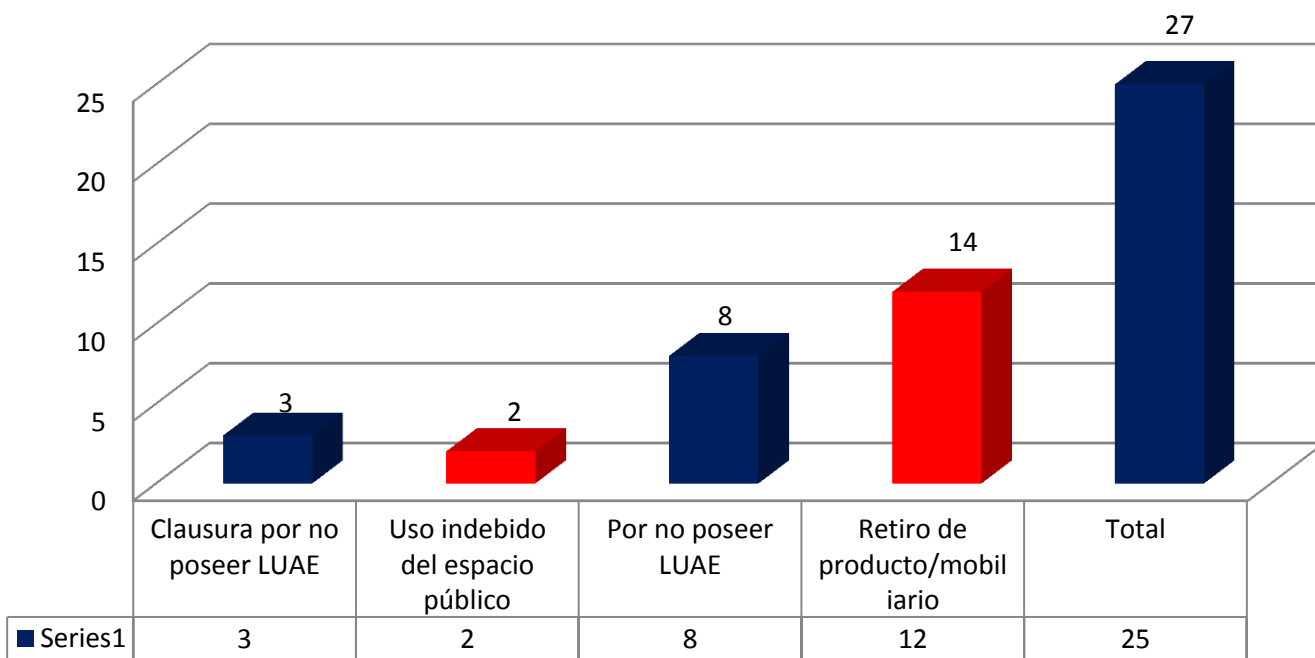




Control Centros Comerciales del Ahorro			
Patrulla Establecida	Lugar Intervenido	Controles ejecutados	Personal Asignado
Eloy Alfaro	C.C.Chiriyacu	217	267

Sanciones Generadas C.C. Chiriyacu	
Detalle Acto de Inicio	Nro.
Clausura por no poseer LUAE	3
Uso indebido del espacio público	2
Por no poseer LUAE	8
Retiro de producto/mobiliario	14
Total	27

Espacio público / licenciamiento





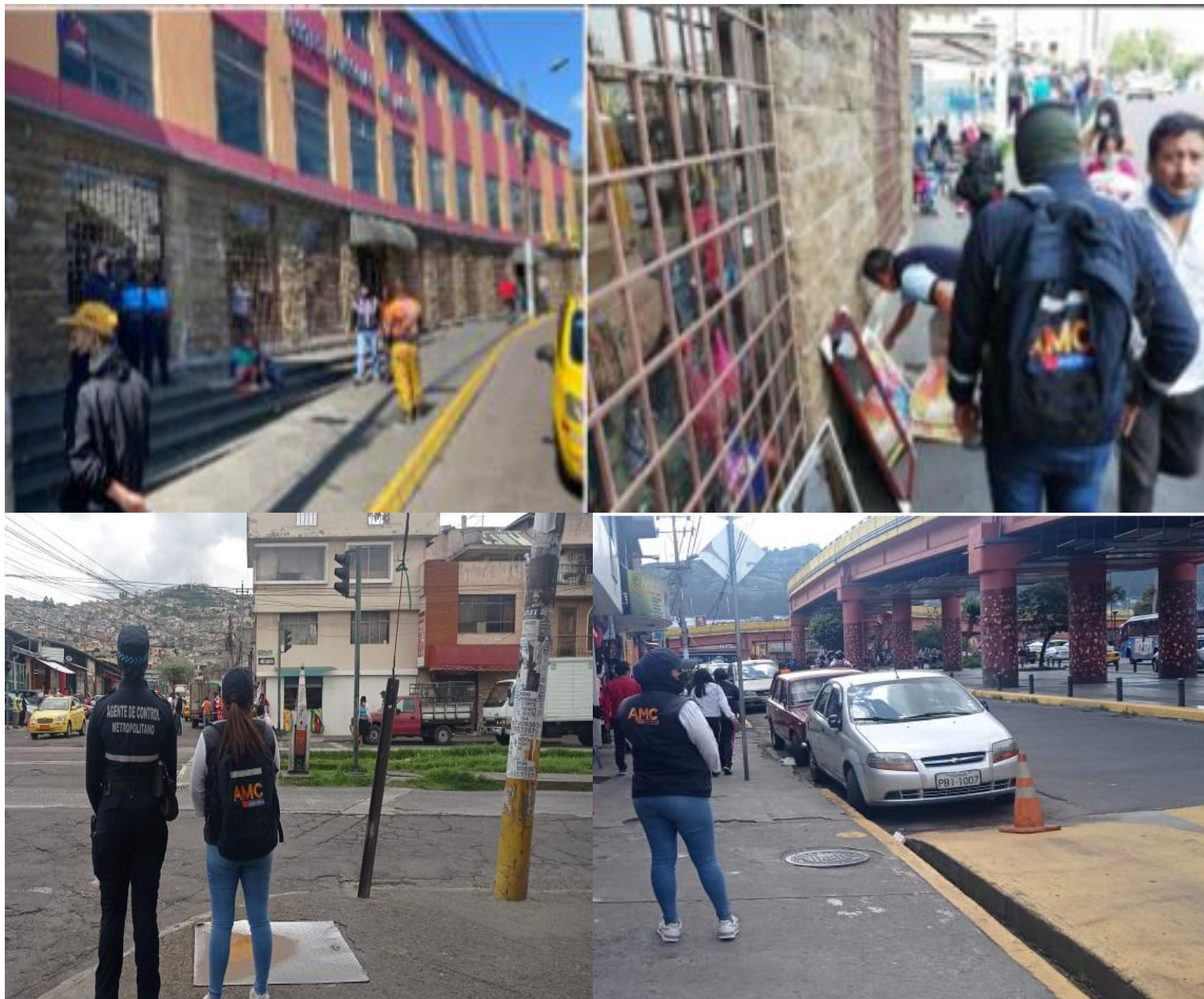
Municipio de Quito

7 EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Municipio de Quito



ELABORADO POR:	Víctor Mullo/ Unidad de Operativos	
REVISADO POR :	Wellington Sanchez / Responsable Unidad de Operativos	
APROBADO POR :	Wellington Sanchez / Responsable Unidad de Operativos	